

INFORME  
AEV/DIR.LPZ/ACP\_INF/Nro.0195/2025  
I-2025-01082



A : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

DE : Arq. Edson Cesar Hoyos Galvan  
**PROFESIONAL III EN DISEÑO I**

Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz  
**TECNICO IV EN CONTRATACION DE PROYECTOS I  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA -FASE(VII) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 023/2025 (2DA CONVOCATORIA)**

FECHA : La Paz, 04 de abril de 2025

## 1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.0332/2025 de fecha 17 de febrero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la Dirección Departamental La Paz, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA -FASE(VII) 2024- LA PAZ"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 213/2025 de fecha 18 de marzo de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA -FASE(VII) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 023/2025 (2DA CONVOCATORIA)**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 19 de marzo de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0196-MEM/2025 de fecha 28 de marzo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:30 del 31 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

#### FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL CONTINENTAL
Número de Páginas de la propuesta :	173
Propuesta económica :	3.514.481,67

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	SI		02-03	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2b.</b> Identificación del Proponente.	SI		05-24	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		S/F	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal.	SI		29-90	CONTINUA	
5. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	SI		92-94		DESCALIFICA
6. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	SI		96-104	CONTINUA	



Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CONTINENTAL	31/03/2025	10:02

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 31 de marzo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CONTINENTAL	CON REGISTRO SIN EFECTO	SI REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CONTINENTAL	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CONTINENTAL	SIN REGISTRO



7. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales.	SI		106-107		DESCALIFICA
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		101-159	CONTINUA	
9. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		162-173	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CONTINENTAL**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto (Técnico Operativo de Área – TOA, Educador Social y Técnico Almacenero), la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CONTINENTAL**, presenta las siguientes observaciones:

- Respecto al **Formulario N° B-1 (PROPUESTA ECONOMICA)** presentada por el proponente se verifica que registra en la casilla, "**(A+B) Total de ambos componentes de Bs. en (Numeral) un importe de Bs. 3.514.481,67**, asimismo, se verifica que no consigna el importe de manera **LITERAL en la casilla "(A+B) Total de ambos componentes en (Literal)", el cual debería ser "Tres millones quinientos catorce mil cuatrocientos ochenta y uno 67/100 bolivianos"**, de conformidad con lo solicitado en mencionado formulario, extremo, que no permite determinar si el monto expresado en numeral es correcto al momento de realizar la comparación, entre el monto expresado en numeral con el monto expresado en literal para la etapa de **Revisión Aritmética**, aspecto que incumple con las condiciones establecidas en El DCD, por tanto en el marco del inciso b) subnumeral 5.2 numeral 5. (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) del DCD que señala: "**Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD;**", el proponente queda **Descalificado**.
- Revisada la propuesta del proponente se verifica que presenta RUAT de **Una (1) Motocicleta**, extremo que incumple con las condiciones establecidas señaladas en el acápite XXV. (EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS) numeral 29 del DCD, donde solicita Motocicleta en buenas condiciones en **Cantidad de dos (2)**, por tanto, en el marco del inciso b) subnumeral 5.2 numeral 5. (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) del DCD que señala: "**Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD;**" el proponente queda **Descalificado**.

En virtud a lo expuesto, conforme a la verificación realizada al cumplimiento sustancial de los formularios presentados, el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CONTINENTAL**, queda **DESCALIFICADO**, para la siguiente etapa de evaluación.

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que, la propuesta presentada por el



proponente: **ASOCIACION ACCIDENTAL CONTINENTAL**, queda **DESCALIFICADO**, por **NO CUMPLIR** con las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa DCD, de acuerdo a lo siguiente:

- El **Formulario N° B-1 (PROPUESTA ECONOMICA)** presentada por el proponente se verifica que registra en la casilla, "**(A+B) Total de ambos componentes de Bs. en (Numeral) un importe de Bs. 3.514.481,67**, asimismo, se verifica que no consigna el importe de manera **LITERAL** en la casilla "**(A+B) Total de ambos componentes en (Literal)**", el cual debería ser "**Tres millones quinientos catorce mil cuatrocientos ochenta y uno 67/100 bolivianos**", incumpliendo lo señalado en el inciso b) subnumeral 5.2 numeral 5. (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) del DCD.
- Se verifica que presenta RUAT de **Una (1) Motocicleta**, extremo que incumple con las **CONDICIONES TECNICAS**, señaladas en el acápite XXV. (EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS) numeral 29 del DCD, donde solicita Motocicleta en buenas condiciones en **Cantidad de dos (2)** de forma obligatoria, incumpliendo lo señalado en el inciso b) subnumeral 5.2 numeral 5. (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) del DCD.

#### 4. RECOMENDACIÓN

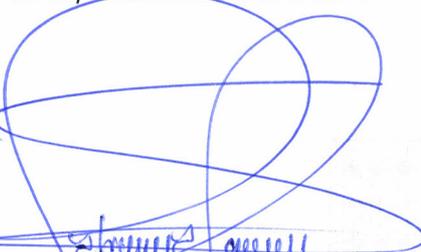
Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar Desierto**, el proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA -FASE(VII) 2024- LA PAZ**" **CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 023/2025 (2DA CONVOCATORIA)**, en el marco del inciso c) parágrafo I artículo 18.- (DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024 que señala: "*Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD*".

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Cesar Hoyos Galvan  
PROFESIONAL III EN DISEÑO  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz  
TECNICO IV EN CONTRATACIÓN  
DE PROYECTOS I  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

ECHG/PBPC  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso